

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
28/04/2025 11:50



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2025

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
28/04/2025 11:54

Siendo las 9:00 horas del día 28 de abril de 2025 se reúnen en sesión del Consejo D. Fernando Muñoz Jiménez, Presidente del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, D^a Elena Carrasco Valera, Adjunta 1^a, y D^a M^a Jesús Villaverde Malagón, Adjunta 2^a, asistidos como Secretaria General por D^a María Gallego Gómez.

Abierta la sesión por el Presidente, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 08/04 DE 2025.

Vista el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2º.- DICTÁMEN MEMORIA 2024 Y PLAN DE TRABAJO 2025

El artículo 63.b) de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, dispone que esta institución elaborará y aprobará Aprobar y remitir, en el primer trimestre de cada año, a las Cortes de Castilla-La Mancha y al Gobierno regional, un plan de trabajo anual y una memoria sobre su actividad el año anterior comprensiva del grado de cumplimiento de la normativa de transparencia y buen gobierno y de las recomendaciones y requerimientos que haya realizado. El plan de trabajo y la memoria se publicarán en el Portal de la Transparencia de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Dicha previsión legal es desarrollada en el artículo 4.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Regional de Transparencia de Castilla-La Mancha, disponiéndose al efecto, que la persona que ostente la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha comparecerá, al menos una vez al año y en el primer semestre, ante las Cortes Regionales a los efectos de dar cuenta, entre otros aspectos, de la memoria sobre la actividad del Consejo, así como sobre el nivel de cumplimiento por parte de los sujetos, entidades y órganos obligados por las disposiciones de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha.

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/04/2025 13:43

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
29/04/2025 13:46

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 28-04 - SEFYCU 5798931

FIRMADO POR

El Secretario de Consejo Regional de Transparencia
Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
María Gallego Gómez
28/04/2025 11:50



En virtud de las referidas disposiciones, en ejercicio de las facultades que me confiere

Se dictamina por unanimidad.

Primero. - Aprobar la memoria anual del 2024, y el Plan trabajo 2025.

Segundo. - Trasladar esta resolución y su anexo al Presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha y al director general de Relaciones con las Cortes, y remitir para su publicación en el DOCM.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 9 horas y 20 minutos. del día de su conocimiento, de lo que como Secretaria doy fe.

FIRMADO POR

El/la Presidente/a de Consejo Regional de
Transparencia Y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha
Fernando Muñoz Jiménez
28/04/2025 11:54

FIRMADO POR

Elena Carrasco Valera
Adjunta 1ª
29/04/2025 13:43

FIRMADO POR

María Jesús Villaverde Malagón
Adjunta 2ª
29/04/2025 13:46

CONSEJO REGIONAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN
GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

acta 28-04 - SEFYCU 5798931

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.consejotransparenciacm.es/>